

Medellín, 07/05/2021

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor **LUIS FERNANDO ARIAS SALAZAR** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73124826, **DIANA LORENA CARRILLO ZAMORA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 24717003, radicó el día 21/ABR/2010, la propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en el (los) municipios de **PUERTO NARE, PUERTO TRIUNFO** departamento de Antioquia, Antioquia, a la cual le correspondió el expediente No. **LDL-11331**, que la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó la Resolución No. **RES-914-10** del 17 de febrero de 2021, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la propuesta de Contrato de Concesión No. LDL-11331, de conformidad con la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente a través de la Dirección de Titulación Minera de la Gobernación de Antioquia, o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el microsítio de la Secretaría de



SC4887-1



Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:
<https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 10 de mayo del 2021 y se desfija el día 14 de mayo de 2021, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

YQUINTEROH



SC4887-1